

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CLORAMA INVERNADOR LÍQUIDO

Fecha de emisión 15/01/2014. Revisión 5 (30/12/2022). Según reglamento 2020/878

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: CLORAMA INVERNADOR LIQUIDO

Número de autorización nacional: 16-60-08153

UFI: G74T-KORW-XOOT-G473

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Invernador

##### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

BAEZA S.A.  
Avenida de Velázquez s/n. Cruce Aeropuerto  
29004 MÁLAGA  
Tfno: 902 200 890

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:  
fds@baeza-sa.com

#### 1.4 Teléfono de emergencia: 902 200 890 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00)

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Dam. 1 : Provoca lesiones oculares graves.

Skin Corr. 1A : Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

.

.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

## Pictogramas:



## Palabra de advertencia:

### Peligro

## Indicaciones de peligro:

- H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.  
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

## Consejos de prudencia:

- P102 Mantener fuera del alcance de los niños.  
P405 Guardar bajo llave.  
P260 No respirar los vapores.  
P280 Llevar guantes/ prendas/ gafas y máscara de protección.  
P264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.  
P363 Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.  
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.  
P391 Recoger el vertido.  
P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

## Contiene:

Sulfato de cobre pentahidratado  
Polímero de cloruro de N,N-dimetil-2-hidroxipropil amonio  
ácido etidronico

## Sustancias activas:

Polímero de cloruro de N,N-dimetil-2-hidroxipropil amonio, 12%;  
Sulfato de cobre pentahidratado, 4%;  
ácido clorhídrico, 0,18%;

## 2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).  
La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).  
La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores                                                             | Nombre                                                    | Concentración | (*)Clasificación -<br>Reglamento 1272/2008                                                           |                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                                                             |                                                           |               | Clasificación                                                                                        | Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda |
| N. CAS: 25988-97-0                                                          | Polímero de cloruro de N,N-dimetil-2-hidroxipropil amonio | 2.5 - 25 %    | Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 (M=10)                          | -                                                                    |
| N. Indice: 029-023-00-4<br>N. CAS: 7758-99-8<br>N. CE: 231-847-6            | Sulfato de cobre pentahidratado                           | 3 - 25 %      | Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 (M=10) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=1) - Eye Dam. 1, H318 | Por vía oral: ETA = 481 mg/kg pc (ATP 17)                            |
| N. CAS: 2809-21-4<br>N. CE: 220-552-8<br>N. registro: 01-2119510391-53-XXXX | ácido etidronico                                          | 1 - 3 %       | Acute Tox. 4, H302 - Eye Dam. 1, H318 - Met. Corr. 1, H290                                           | -                                                                    |

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

#### Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

### **Contacto con la piel.**

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes. Es recomendable para las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual (ver sección 8).

### **Ingestión.**

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión: NO provoque vómito.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

### **4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

El contacto con los ojos puede producir daños irreversibles.

- Contacto con los ojos: de irritación a corrosión.
- Contacto con la piel: de irritación a corrosión.
- Inhalación: de irritación a corrosión de mucosas y tracto respiratorio.

Neumonía química por aspiración y acidosis metabólica.

Ingestión: de irritación a corrosión de mucosas y tracto gastrointestinal, con riesgo de perforación gástrica y dolor intenso. (La ausencia de quemaduras orales visibles, no excluye la presencia de quemaduras en esófago).

### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

Solicite ayuda médica de inmediato. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

- La dilución con agua o leche es apropiada si no se ha producido el vómito (adultos de 120-240 ml, niños no exceder de 120 ml).
- En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia.
- Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana y Neutralización.
- Tratamiento sintomático.

## **SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.**

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

### **5.1 Medios de extinción.**

#### **Medios de extinción apropiados:**

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

#### **Medios de extinción no apropiados:**

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

## 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

### Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

## 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

### Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

| Código | Descripción                                                                                                      | Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los |                              |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|
|        |                                                                                                                  | requisitos de nivel inferior                               | requisitos de nivel superior |
| E1     | PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1 | 100                                                        | 200                          |

### 7.3 Usos específicos finales.

Ningún uso particular.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Concentración:                  | 100 %                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Usos:                           | Invernador                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Protección respiratoria:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| EPI:                            | Mascarilla autofiltrante para partículas                                                                                                                                                                                                                                                |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón.                                                                                                                                                                                                |
| Normas CEN:                     | EN 149                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Mantenimiento:                  | Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso.                                                                                                                           |
| Observaciones:                  | Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo.                                                                                                                                            |
| Tipo de filtro necesario:       | P2                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Protección de las manos:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| EPI:                            | Guantes de protección contra productos químicos                                                                                                                                                                                                                                         |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Normas CEN:                     | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Mantenimiento:                  | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. |



|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                               |       |                            |                                                                                     |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Observaciones :         | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |       |                            |                                                                                     |
| Material:               | PVC (Cloruro de polivinilo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Tiempo de penetración (min.): | > 480 | Espesor del material (mm): | 0,35                                                                                |
| Protección de los ojos: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                               |       |                            |                                                                                     |
| EPI:                    | Gafas de protección con montura integral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                               |       |                            |  |
| Características:        | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                               |       |                            |                                                                                     |
| Normas CEN:             | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               |       |                            |                                                                                     |
| Mantenimiento:          | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.                                                                                                                                                                                                                        |                               |       |                            |                                                                                     |
| Observaciones :         | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |       |                            |                                                                                     |
| Protección de la piel:  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                               |       |                            |                                                                                     |
| EPI:                    | Ropa de protección contra productos químicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                               |       |                            |  |
| Características:        | Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.                                                                                                                                                            |                               |       |                            |                                                                                     |
| Normas CEN:             | EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |       |                            |                                                                                     |
| Mantenimiento:          | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable. El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad. |                               |       |                            |                                                                                     |
| Observaciones :         | correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.                                                                                                                                                                                                                |                               |       |                            |                                                                                     |
| EPI:                    | Calzado de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |       |                            |                                                                                     |
| Características:        | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                               |       |                            |                                                                                     |
| Normas CEN:             | EN ISO 13287, EN 20347                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |       |                            |                                                                                     |
| Mantenimiento:          | Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.                                                                                                                                                                                                                                                           |                               |       |                            |                                                                                     |
| Observaciones :         | El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.                                                                                                                                                                                      |                               |       |                            |                                                                                     |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido

Color: Verde azulado

Olor: Característico (orgánico)

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.



Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 92 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) N°1272/2008)  
Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Punto de inflamación: 665 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) N°1272/2008)  
Temperatura de auto-inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
pH: 0,1 - 1.5 (20 °C)  
Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Hidrosolubilidad: 100 %  
Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Presión de vapor: 23,062 (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) N°1272/2008)  
Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Densidad relativa: 1.08-1.18 (20 °C)  
Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

## 9.2 Otros datos.

Viscosidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Propiedades explosivas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Propiedades comburentes: No aplicable  
Punto de gota: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
Centelleo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.  
% Sólidos: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

### 10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Bases.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede producirse una neutralización en contacto con bases.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

- Evitar el contacto con bases.

### 10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Bases.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- Vapores o gases corrosivos.



## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

#### Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

| Nombre                                                                                     | Toxicidad aguda |        |         |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|---------|--------------|
|                                                                                            | Tipo            | Ensayo | Especie | Valor        |
| Polímero de cloruro de N,N-dimetil-2-hidroxipropil amonio<br><br>N. CAS: 25988-97-0 N. CE: | Oral            | LD50   | rata    | 1672 mg/kg   |
|                                                                                            | Cutánea         | LD50   | Conejo  | >2000 mg/kg  |
|                                                                                            | Inhalación      |        |         |              |
| ácido etidronico<br><br>N. CAS: 2809-21-4 N. CE: 220-552-8                                 | Oral            | LD50   | Rata    | 1878 mg/kg   |
|                                                                                            | Cutánea         | LD50   | Conejo  | > 6000 mg/kg |
|                                                                                            | Inhalación      |        |         |              |

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Corrosivo cutáneo, Categoría 1A: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

## 11.2 Información relativa a otros peligros.

### Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

### Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

### 12.1 Toxicidad.

| Nombre                                                                                     | Ecotoxicidad            |                 |         |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|---------|-----------------------|
|                                                                                            | Tipo                    | Ensayo          | Especie | Valor                 |
| Polímero de cloruro de N,N-dimetil-2-hidroxipropil amonio<br><br>N. CAS: 25988-97-0 N. CE: | Peces                   | LC50            | Pez     | 0.077 mg/l (96 h) [1] |
|                                                                                            |                         | [1] OECD TG     |         |                       |
|                                                                                            | Invertebrados acuáticos | EC50            | Dafnia  | 0.084 mg/l (48 h) [1] |
| N. CAS: 25988-97-0 N. CE:                                                                  |                         | [1] OECD TG     |         |                       |
|                                                                                            | Plantas acuáticas       | EC50            | Algas   | 0.09 mg/l (72 h) [1]  |
|                                                                                            |                         | [1] OECD TG 201 |         |                       |
| ácido etidronico<br><br>N. CAS: 2809-21-4 N. CE: 220-552-8                                 | Peces                   | LC50            | Peces   | 195 mg/l (96 h)       |
|                                                                                            | Invertebrados acuáticos | EC50            | Dafnia  | > 527 mg/kg (96 h)    |
|                                                                                            | Plantas acuáticas       |                 |         |                       |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

### 12.3 Potencial de bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

## 12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

## 12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

### 14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN1760

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 1760, LÍQUIDO CORROSIVO (CONTIENE POLÍMERO DE CLORURO DE N,N-DIMETIL-2-HIDROXIPORPIL AMONIO), 8, GE III, (E)

IMDG: UN 1760, LÍQUIDO CORROSIVO (CONTIENE POLÍMERO DE CLORURO DE N,N-DIMETIL-2-HIDROXIPORPIL AMONIO / SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO), 8, GE/E III, CONTAMINANTE DEL MAR

ICAO/IATA: UN 1760, LÍQUIDO CORROSIVO (CONTIENE POLÍMERO DE CLORURO DE N,N-DIMETIL-2-HIDROXIPORPIL AMONIO), 8, GE III

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 8

### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-B

## 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 8



Número de peligro: 80

ADR cantidad limitada: 5 L

IMDG cantidad limitada: 5 L

ICAO cantidad limitada: 1 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.  
Actuar según el punto 6.

## 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): E1

Información relacionada con el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas:

Números/estado de aprobación/autorización nacional: 16-60-08153

| Tipo de producto                                                                        | Grupo          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales | Desinfectantes |

| Sustancias activas                                                               | Concentración % |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Polímero de cloruro de N,N-dimetil-2-hidroxiporpiil amonio<br>N. CAS: 25988-97-0 | 12              |
| Sulfato de cobre pentahidratado<br>N. CAS: 7758-99-8<br>N. CE: 231-847-6         | 4               |
| ácido clorhídrico<br>N. CE: 231-595-7                                            | 0,18            |

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Clase de contaminante para el agua (Alemania): nwg: No peligroso para el agua (Autoclasificado según Reglamento AwSV)

## 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

|      |                                                                          |
|------|--------------------------------------------------------------------------|
| H290 | Puede ser corrosivo para los metales.                                    |
| H302 | Nocivo en caso de ingestión.                                             |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves.                                        |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos.                                |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4  
 Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1  
 Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1  
 Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1  
 Met. Corr. 1 : Materia corrosiva para los metales  
 Skin Corr. 1A : Corrosivo cutáneo, Categoría 1A

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Modificación de peligros específicos (SECCIÓN 2.3).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificación en las medidas de lucha contra incendios (SECCIÓN 5.2).
- Modificaciones en las medidas en caso de vertido accidental (SECCIÓN 6.1).
- Modificaciones en las medidas en caso de vertido accidental (SECCIÓN 6.2).
- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 11.1).
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).
- Añadidas abreviaturas y acrónimos (SECCIÓN 16).

### Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

|                                 |                                           |
|---------------------------------|-------------------------------------------|
| Peligros físicos                | Conforme a datos obtenidos de los ensayos |
| Peligros para la salud          | Método de cálculo                         |
| Peligros para el medio ambiente | Método de cálculo                         |

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

**ADR/RID:** Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.  
**AwSV:** Reglamento de Instalaciones para la manipulación de sustancias peligrosas para el agua.  
**CEN:** Comité Europeo de Normalización.  
**EC50:** Concentración efectiva media.  
**EPI:** Equipo de protección personal.  
**IATA:** Asociación Internacional de Transporte Aéreo.  
**ICAO:** Organización de Aviación Civil Internacional.  
**IMDG:** Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.  
**LC50:** Concentración Letal, 50%.  
**LD50:** Dosis Letal, 50%.  
**RID:** Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.  
**WGK:** Clases de peligros para el agua.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.